

18061 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de diplomado en Terapia Ocupacional, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Granada, dependiente de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad el plan de estudios de diplomado en Terapia Ocupacional, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1420/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título oficial de diplomado en Terapia Ocupacional, y las directrices generales propias de los planes de estudios conchicentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre); 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1257/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, el cual ha sido homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 6 de julio de 1999, y que se estructura según figura en el anexo:

Expediente: 61/99.

Plan de estudios: Diplomado en Terapia Ocupacional.

Centro: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Universidad: Granada.

Granada, 26 de julio de 1999.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	GRANADA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1		TEORÍA Y TÉCNICAS DE TERAPIA OCUPACIONAL	Teoría General de Terapia Ocupacional	36 (35T+1A)	15	21	Conceptos básicos y evolución de la terapia ocupacional. Evaluación de secuelas y capacidades. Planificación de tratamientos. Desarrollo de capacidades manipulativas. Técnicas de reeducación en psicomotricidad. Aplicaciones terapéuticas en incapacidades físicas, enfermedades y deficiencia mental, dificultades sensoriales, trastornos motores y en marginación social. Terapia ocupacional y equipo multiprofesional.	Radiología y Medicina Física Pediatría. Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psiquiatría. Fisioterapia.
	1		Teoría General de Terapia Ocupacional	12	8	4	Conceptos básicos y evolutivos de Terapia Ocupacional. Teorías principales, modelos de prácticas y marcos referenciales. Evaluación de las secuelas y capacidades. La relación y actitud del terapeuta y el paciente.	"
	2		Terapia Ocupacional Aplicada I	12	4	8	Planificación de los tratamientos. Desarrollo de las capacidades manipulativas. Técnicas de reeducación en psicomotricidad.	"

1. MATERIAS TRONCALES

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	3		Terapia Ocupacional Aplicada II	12	3	9	Aplicaciones terapéuticas en incapacidades físicas, enfermedades y deficiencia mental, dificultades sensoriales, trastornos motóricos y en marginación social. Terapia Ocupacional y equipo multiprofesional.	"
		PSICOLOGIA		15 (14T+1A)	11	4	Conceptos generales. Procesos psicobiológicos básicos. Principios de aprendizaje y modificación de conducta. Elementos de psicología evolutiva. Psicopatología y psicología social.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicobiología. Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Sociología.
	1		Psicología General	9	7	2	Procesos psicobiológicos básicos. Principios de aprendizaje. Elementos de neuropsicología.	"
	1		Psicopatología y Modificación de Conducta	6	4	2	Elementos de psicología evolutiva y modificación de conducta. Psicopatología y psicología social.	"
1		ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO		18 (15T+3A)	16	2	Anatomía y estructura del aparato locomotor del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Biomecánica articular y muscular. Movimiento normal y de potenciación. Sistemas de medición y evaluación.	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología.
	1		Estructura del Cuerpo Humano	9	8	1	Anatomía y estructura del aparato locomotor, sistema cardiovascular, sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.	"
	1		Función del Cuerpo Humano	9	8	1	Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Biomecánica articular y muscular. Movimiento normal y de potenciación. Sistemas de medición y evaluación. Fisiología de los diferentes aparatos y sistemas del organismo, así como de sus mecanismos de control.	"
1	1	SOCIOLOGÍA	Sociología	5	5	-	Teoría de la sociología. Hombre y sociedad. Estratificación social. Organizaciones. Técnicas de investigación social. Sociología de la salud. Instituciones sanitarias. Servicios de salud.	Sociología.

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1		ESTANCIAS PRÁCTICAS		26	2	24	Función intra y extrahospitalaria, realizando la integración de los conocimientos adquiridos con aplicación de actuaciones y tratamientos. La relación terapéutica con el paciente.	Fisioterapia. Medicina. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psiquiatría. Radiología y Medicina Física.
	2		Estancias Prácticas/Clínicas I	13	1	12	"	"
	3		Estancias Prácticas/Clínicas II	13	1	12	"	"
1		AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS		20	15	5	Aspectos generales de la patología del aparato locomotor, sistema nervioso, respiratorio y cardiovascular y de los órganos de los sentidos.	Cirugía. Medicina. Dermatología. Oftalmología. Otorrinolaringología.
	2		Afecciones Médico-Quirúrgicas I	10	7,5	2,5	"	"
	3		Afecciones Médico-Quirúrgicas II	10	7,5	2,5	"	"
1		ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES APLICADAS		12	3	9	Independencia personal, laboral y social: movilidad, deambulación y traslado autónomo y con ayudas, técnicas de ayuda y adaptaciones. Actividades ocupacionales de recuperación funcional, recreativa y de reinserción sociolaboral. Fundamentos de su realización y análisis anatómico, biocinemático, psicológico y social de su utilización. Atención extrahospitalaria. Desarrollo tecnológico del discapacitado. Ergonomía.	Psicología Básica. Psicología Social.
	2		Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales Aplicadas	6	1,5	4,5	"	"
	2		Actividades Ocupacionales para la Autonomía Profesional e Integración Sociolaboral	6	1,5	4,5	"	"
1	3	SALUD PÚBLICA	Salud Pública	6	4	2	Concepto de salud y factores que la condicionan. Sistemas de salud. Programas de salud. Educación sanitaria. Concepto general y de administración sanitaria. Indicadores sociales, económicos y sanitarios de la salud.	Medicina Preventiva y Salud Pública.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	3	GERIATRÍA	Geriatría	5	3	2	Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Aspectos generales del anciano sano y del enfermo.	Medicina.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	GRANADA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD							
Ciclo	Curso	Denominación	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	Créditos anuales		
					Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos
1	2	Pediatría en Terapia Ocupacional	Estudio de las principales características normales de la infancia. Principales enfermedades de la infancia. Aparato locomotor, sistema nervioso, respiratorio, cardiovascular y órganos de los sentidos. El niño con enfermedad crónica, hospitalizado y ecopatología pediátrica.	Pediatría.	4,5	3	1,5
1	3	Las Enfermedades Mentales en Terapia Ocupacional	Concepto de enfermedad mental. Clínica y diagnóstico de las enfermedades mentales.	Psiquiatría.	4,5	4,5	-

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD	GRANADA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	

Denominación	MATERIAS OPTATIVAS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Créditos anuales			
		Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Primeros Auxilios y Autocuidados	6	4,5	1,5	Conceptos básicos generales. Programas de educación sanitaria en situaciones de urgencias. Urgencias generales más frecuentes en las actividades de la vida diaria. Concepto de lesiones deportivas. Lesiones en grupos de especial riesgo, minusválidos, niños, adolescentes y ancianos.	Enfermería.
Ética y Legislación Profesional	4,5	4,5	-	Ética y moral profesional. Bioética. Responsabilidad profesional: aspectos jurídicos y deontológicos del terapeuta ocupacional. El marco sociolaboral. Redes sociales.	Fisioterapia. Enfermería. Medicina Legal y Forense. Filosofía del Derecho. Filosofía Moral.
Estrategias de Salud en la Mujer	4,5	3	1,5	Problemas de salud más frecuentes en las distintas etapas de la vida de la mujer. Su abordaje desde la óptica de los distintos profesionales de la salud.	Obstetricia y Ginecología.
Técnicas de Control Emocional	4,5	3	1,5	Técnicas de desactivación (respiración, relajación, meditación). Técnicas cognitivas (reestructuración cognitiva, terapia racional emotiva, inculcación de estrés). Técnicas de autocontrol y biofeedback. Entrenamientos en habilidades complejas (solución de problemas, habilidades sociales, habilidades de afrontamiento).	Personalidad. Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Drogodependencias	6	3	3	Concepto y clasificación de las drogodependencias. Clínica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención del abuso y dependencia de alcohol y drogas. Otras dependencias. Evaluación de la conducta adictiva, deshabituación y reinserción social.	Psiquiatría. Farmacología. Personalidad. Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Rehabilitación Vocacional y Laboral	6	3	3	Valoración del discapacitado y función laboral. Posibilidades de trabajo del discapacitado: diseño vocacional y funcional. Dispositivos y programas de Terapia Ocupacional para distintos tipos de trastornos. Rehabilitación y reinserción de deficientes y discapacitados: mercado de trabajo y coordinación institucional. Órtesis, prótesis y ayudas técnicas.	Radiología y Medicina Física. Psicología Social. Psicología Evolutiva y de la Educación.
Técnicas de Fisioterapia	4,5	3	1,5		Fisioterapia. Radiología y Medicina Física.

NOTAS:

- 1) Para completar la formación de los estudiantes, la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud presentará una oferta de materias de otros Planes de Estudios de la Universidad de Granada, de las que los estudiantes de esta Titulación podrán cursar un máximo de 20 créditos como materias optativas. Esta relación de materias propuesta por la Facultad deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno.
- 2) Los complementos de formación que contemplan las distintas Ordenes Ministeriales para el acceso desde este Título a segundos ciclos de otras titulaciones, serán considerados como materias optativas de este Plan de Estudios.

Anexo 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD : GRANADA

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

190

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	50	-	7	7	-	64
	2	47	4,5	6	5,5	-	63
	3	46	4,5	6	6,5	-	63
TOTAL CICLO		143 (138T+5A)	9	19	19	-	190
II CICLO							
TOTAL CICLO							
TOTAL							

(1) Se indicará lo que corresponda.
 (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1407/87 (de 1º ciclo de 1º y 2º ciclo de 20h, 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices general propias del título de que se trate.
 (3) Se indicará el Centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho centro.
 (4) Dentro de los límites establecidos por el R. D. de directrices generales de los planes de estudios del título de que se trate.
 (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

NO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8):
 1 CREDITO=30 horas para las enseñanzas troncales que figuran como "Esenciales"
 Practicas/Clinicas I y II"

7. AÑOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

1º CICLO 3 AÑOS
 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1	64	45	19
2	63	26	37
3	63	31	32
TOTAL	190	102	88

(6) Si o No. La decisión necesaria de la Universidad. En caso afirmativo, se consignará los créditos en el procedimiento de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
 (7) Si o No. La decisión necesaria de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se aceptan créditos por equivalencia.
 (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "opcionales", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
 (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general según el R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.
 - b) No se contemplan incompatibilidades.
 - c) 3 años.
 - d) Son nuevas enseñanzas en la Universidad de Granada.
3.
 - a) Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades europeas al amparo de los programas de la U.E., serán reconocidos, en su totalidad, con cargo a materias troncales, obligatorias, optativas o de libre elección, de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.
 - b) Las prácticas en empresas e Instituciones Públicas podrán ser contempladas y reconocidas en el marco de los acuerdos o convenios que al respecto establezca la Universidad de Granada, y cuya regulación corresponderá a la Junta de Centro y Junta de Gobierno de la Universidad.